



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 19 de octubre de 2010.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000105/2010 mediante el cual se tramita la propuesta de admisión a la carrera de Doctorado de la Bioq. Laura Alejandra Álvarez, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 64 y 65 del Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000105/2010, el Comité Académico propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el plan de tesis presentado, y a la Dra. Silvia Estevao Belchior como Director de la tesis y al Dr. Héctor Álvarez como Codirector.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) **Admitir** a la Bioq. **Laura Alejandra ÁLVAREZ** (DNI. N° 29.239.982) como alumna de la Carrera de Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales, y a la Dra. **Silvia Estevao Belchior** como Director de la tesis y al Dr. **Héctor Álvarez** como Codirector.

Art. 2º) Aprobar el plan de trabajo propuesto sobre el tema **“Estudios comparativos de resistencia a estrés ambiental de cepas de Corynebacterium pseudotuberculosis y Rhodococcus equi”**.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 505/10.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Silvia Estevao Belchior
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.